Decreto 2026 de 2013

Los datos publicados tienen propósitos exclusivamente informativos. El Departamento Administrativo de la Función Pública no se hace responsable de la vigencia de la presente norma. Nos encontramos en un proceso permanente de actualización de los contenidos.

DECRETO 2026 DE 2013

(Septiembre 17)Derogado por el art. 21, Decreto Nacional 182 de 2014.

“Por el cual se modifica el Decreto 1012 de 2013.”

EL PRESIDENTE DE LA REPÃ□BLICA DE COLOMBIA,.

en desarrollo de las normas generales seÃ±aladas en la Ley 4Âª de 1992,

DECRETA:

ARTÃ□CULO 1. *ASIGNACIONES BÃ□SICAS*. A partir del 1Â° de marzo de 2013, fÃjanse las siguientes escalas de asignaciÃ³n bÃ¡sica mensual para los empleos de la ContralorÃa General de la RepÃºblica:

GRADO	DIRECTIVO	ASESOR	EJECUTIVO	PROFESIONAL	TÃ□CNICO	ASISTENCIAL
1	6.218.461	6.266.264	4.971.681	3.133.969	2.859.384	1.092.247
2	7.573.707	7.044.992	5.367.166	3.638.998		1.393.229
3	8.439.400		5.775.466	4.079.469		1.868.980
4	9.439.293			4.506.225		2.069.269
5						2.411.089
6						2.618.557

PARÃ□GRAFO. Las asignaciones bÃ¡sicas mensuales de las escalas seÃ±aladas en el presente artÃculo corresponden a empleos de carÃ¡cter permanente y de tiempo completo.

ARTÃ□CULO 2. *VIGENCIA*. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicaciÃ³n, deroga el artÃculo 1 del Decreto 1012 de 2013 y surte efectos fiscales a partir del 1Âº de marzo de 2013.

PUBLÃ□QUIESE Y CÃ□MPLASE

Dado en BogotÃ¡, D.C., a los 17 dÃas del mes de septiembre del aÃ±o 2013

MAURICIO CARDENAS SANTAMARIA

EL MINISTRO DE HACIENDA Y CRÃ□DITO PÃ□BLICO,

ELIZABETH RODRIGUEZ TAYLOR

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÃ□N PÃ□BLICA,

NOTA: Publicado en el Diario Oficial ** de *** ** de 2013

Fecha y hora de creación: 2023-09-28 16:58:22